

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL PARA
CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 13
PARAGRAFO 2 DEL ARTÍCULO 364-5 E.T.**

Yo, Beatriz Elena Corredor Mejía, identificada con cédula No.24.310.618 de Manizales, actuando en calidad de representante legal de la entidad FUNDACIÓN PARA EL BIENESTAR DEL MIRA FUNDAMIRA con NIT:830.501.841-9 para atender el requerimiento establecido en las normas de la referencia,

CERTIFICO

1. La Fundación está legalmente constituida según documento privado ACTA No.1 registrada en la Cámara de Comercio de Cali.
2. Su objeto social es de interés general en la actividad meritoria de educación, a la cual tiene acceso la comunidad.
3. Los recursos son destinados al objeto social de la Fundación.
4. El excedente es reinvertido al año siguiente.
5. Los aportes no son reembolsados ni sus excedentes distribuidos, bajo ninguna modalidad, cualquiera que sea la denominación que se utilice, ni directa ni indirectamente, ni durante su existencia, ni en el momento de su disolución y liquidación, de acuerdo con el Art. 356-1

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los treinta y uno (31) días del mes de marzo de 2025.


BEATRIZ ELENA CORREDOR MEJIA
Representante Legal


BANYAN ANDREA PEÑA AGUDELO
Revisor Fiscal
267806-T
Miembro Alfredo López y Cía. S.A.S. BIC